

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. 180, de 29 de julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 400.000,00.—Euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 24 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Bruker Española, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 399.700,00.—Euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—El Presidente.—Emilio Lora—Tamayo D'Ocon.—44.638.

**Resolución del Órgano de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación del siguiente Concurso: Suministro e Instalación de un sistema de microanálisis por longitud de onda para un microscopio electrónico de barrido para el Instituto de Cerámica y Vidrio.**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- c) Número de expediente: 700/03.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un sistema de microanálisis por longitud de onda para un microscopio electrónico de barrido para el Instituto de Cerámica y Vidrio.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.E. 172, de 19 de julio de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total (euros), 154.404,00 Euros.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 24 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Monocomp Instrumentación, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 399.700,00 Euros.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—El Presidente, Emilio Lora-Tamayo D'Ocon.—44.644.

## ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA

**Resolución de la Dirección General de RTVE, por la que se convoca concurso público contratación del servicio de limpieza en diferentes Centros de RTVE (C.N.P.A.: 96:74.70.13).**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ente Público Radiotelevisión Española.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Compras y Servicios RTVE.
- c) Número de expediente: 91/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza en diferentes Centros de RTVE.

b) División por lotes y número: Distribuido en doce lotes, según lugar de ejecución.

c) Lugar de ejecución: Territorio nacional.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 104.400 Euros, IVA incluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ente Público Radiotelevisión Española.

b) Domicilio: Edificio Prado del Rey, despacho 2/056.

c) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

d) Teléfono: 91 581 74 15 y 91 581 74 06.

e) Telefax: 91 581 73 12.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 octubre 2003.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 29 octubre 2003, 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: La solicitada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ente Público Radiotelevisión Española.

2. Domicilio: Edificio Prado del Rey. Despacho B/025.

3. Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Durante el período de ejecución.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ente Público Radiotelevisión Española.

b) Domicilio: Sala de Proyecciones Edificio Prado del Rey.

c) Localidad: 28223 Pozuelo Alarcón (Madrid).

d) Fecha: 5 noviembre 2003.

e) Hora: 10,00 horas.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta de los adjudicatarios.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.rtve.es/adquisi](http://www.rtve.es/adquisi)

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 7 de octubre de 2003.—Juan Manuel Alberti Gil, Director Compras y Servicios.—44.942.

## RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

**Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación del expediente 3.3/5200.0111/0-00000.**

1. Empresa contratante: RENFE U.N. Grandes Líneas. Estación de Madrid-Chamartín, Edificio 21.

Calle Agustín de Foxá, s/n -28036 Madrid, España. Teléfono: 91.300.74.13. Fax: 91.300.81.05.

2. Naturaleza del contrato:

Fabricación y suministro de locomotoras diésel. CPV: 35213000-0.

3. Lugar de entrega: Las locomotoras deberán ser entregadas en instalaciones de RENFE.

4. Descripción del suministro: Entre 12 y 15 locomotoras de tracción diésel con velocidad de al menos 200 Km/h., con opción de cambio de ancho automático, con las características técnico-funcionales que se especifiquen en el Pliego de Condiciones Particulares aplicable.

a) Es obligatorio que la oferta contemple la totalidad del suministro solicitado.

b) No procede.

5. No procede.

6. Variantes: Se admite la presentación de variantes siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la documentación aplicable.

7. Exención de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega: Los licitadores indicarán inexcusablemente en su oferta el calendario de entrega de las locomotoras en el que figurarán los plazos de entrega parciales y el total en el que se compromete a cumplir el suministro perfectamente ultimado y en condiciones de prestar servicio comercial.

9. Contratistas: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión temporal de empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y, en el caso de UTE, además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite: 20 de Octubre de 2003 a las 12:00 horas.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Dirección de Control de Gestión y Administración de la U.N. Grandes Líneas RENFE, en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

c) Lengua en que deben redactarse: Idioma castellano.

11. Fianza exigida a los ofertantes: La que se indique en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación:

Las empresas solicitantes deberán acreditar:

13.1 Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.2 Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.3 No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el Artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de Junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.4 Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de locomotoras diesel con velocidad de al menos 200 Km./h. La acreditación de experiencia y capacidad técnica respecto a la opción del cambio de ancho automático se exigirá a los participantes seleccionados en la presentación de su oferta.

Las condiciones exigidas en los dos párrafos anteriores, en caso de agrupación, deberán ser acreditadas por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto número 9 del presente anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación, que deberá adjuntarse a la Solicitud de Participación:

#### Requisito 1.

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Comunidad Europea:

Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre.

1.3 Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Se regirá por el mismo criterio que el establecido para el apartado anterior.

#### 1.4 Restantes empresarios extranjeros:

Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía comprensivo de lo indicado en el Artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 12 de Octubre de 2001, en relación, además con lo indicado en el Artículo 23.1. del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio.

#### Requisito 2.

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del licitador.

#### Requisito 3.

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

#### Requisito 4.

Descripción con el suficiente detalle, señalando grado de participación y alcance de la misma, de los principales proyectos para fabricación de locomotoras diesel en los que el licitador haya participado, de forma tal que permita acreditar su capacitación técnica para abordar el proyecto objeto de la presente convocatoria de licitación.

#### Requisito 5.

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para complementar el Requisito 1, ésta no deberá ser presentada por aquellos licitadores que, en el plazo de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha del presente Anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a RENFE, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterio de adjudicación: Los que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares aplicable.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacerse referencia al expediente número 3.3/5200.0111/0-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de Diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: [www.renfe.es/empresa/compras](http://www.renfe.es/empresa/compras).

18. No procede.

19. Fecha del envío del anuncio por la Entidad Contratante: 16 de Septiembre de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: En caso de interés será facilitado por dicha Oficina.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—Enrique Fernández Díez, Director Gerente de la U.N. Grandes Líneas y Antonio Sánchez Criado, Director de Control de Gestión y Administración.—45.474.

### **Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación por procedimiento negociado del expediente: 3.3/8000.0161/6-00000.**

1. Entidad contratante: RENFE, U.N. de Cercanías, Avenida de la Ciudad de Barcelona n.º 8, 2.ª Planta, 28007 Madrid. España, Fax: 34-91-506.73.91.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato:

2.1) Suministro e instalación de equipos de video-control digital.

2.2) Mantenimiento de los equipos. (opcional para Renfe).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Estaciones del Núcleo de Cercanías de Madrid.

4.a) Objeto del contrato: Implantación de un sistema de video-control digital en 6 estaciones de Cercanías de intercambio con «Metro» integrándolo con el resto de sistemas ya instalados o en fase de instalación en las mismas.

b) División de lotes: No se contempla.

c) Elaboración de proyectos: No procede.

5.a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones: El mantenimiento de los equipos, (opcional para Renfe), se realizará durante el periodo de garantía y durante los 4 años posteriores al mismo, con posibilidad de prórroga para dos años adicionales.

b) Reservado para determinada profesión: No procede.

c) Obligación de mencionar los nombres y cualificación del personal: No procede.

d) División en lotes: No se contempla.

6. Variantes: no procede.

7. Exención de utilización de especificaciones europeas. (Apartado 1 del artículo 14): No procede.

8. Plazo de entrega, de ejecución o de duración del contrato de servicios y fecha de inicio: La oferta que en su momento se establezca deberá incluir un planig óptimo de desarrollo de la operación y el plazo máximo fijado para su culminación.

9. Forma jurídica de la agrupación: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13. Si varios empresarios acuden en agrupación, cada uno de ellos deberá acreditar su capacidad de obrar y su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

10.a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 05-11-2003 (11 horas).

b) Dirección: Dirección de Compras de la UN de Cercanías de RENFE en la dirección indicada en el punto 1.

c) Idioma: Toda la documentación debe redactarse en idioma español.

11. Fianzas y garantías: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y pago: Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

#### 13. Condiciones mínimas:

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) No estar incurrido en las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) Presentar un compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

4) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

5) Acreditar experiencia o capacidad técnica para abordar proyectos de implantación de sistemas de video-control digital como el que es objeto de esta licitación.

En caso de presentación de empresas agrupadas, la experiencia se acreditará por al menos una de las empresas de la agrupación.

#### Requisito 1:

1.1 Empresarios Españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria, legitimadas notarialmente.

1.2 Empresarios Extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: justificante de inscripción en los registros o presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

1.3 Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

1.4 Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece al efecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

Requisito 2: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 3: Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes pertenecientes a las empresas firmantes de la agrupación.

#### Requisito 4: